

en la sede de la sociedad para su examen los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, balance, informe de verificación de auditores, e informe del administrador, pudiendo asimismo pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—El Administrador único, don Norberto Chinique Peña.—47.153.

SERIGRAFÍA TXIMISTA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria 29.04 en la que con fecha 27 de septiembre de 2004, se ha dictado auto que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Serigrafía Tximista, S.L en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 12.213,18 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Plíquese la parte dispositiva de la presente resolución en el BORME.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 27 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, Doña Lourdes García Ruiz.—47.167.

SERRALLONGA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de octubre de 2004 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente balance final cerrado el día 5 de octubre de 2004.

	Euros
Activo:	
Caja	76.228,18
Total activo	76.228,18
Pasivo:	
Capital	132.220,00
Reservas	6.680,30
Resultados negativos ejercicios anteriores	-35.302,43
Pérdidas y Ganancias	-27.369,69
Total pasivo	76.228,18

Vic, 7 de octubre de 2004.—El Liquidador, D. Josep Soldevila Serrallonga.—47.180.

SPIBLO INVERSIONES, SICAV S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 26 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, y con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando reducido el capital emitido y el de circulación en 7.238.007 euros y 4.773.426 euros, respectivamente a la fecha de la presente reunión.

Asimismo, la Junta acordó modificar las cifras de capital inicial y estatutario máximo y la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, atemperándolos al acuerdo antes detallado.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos cuatro mil cincuenta y dos euros

(2.404.052 euros), representado por 343.436 acciones nominativas de 7 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en dieciséis millones ochocientos veintiocho mil trescientos cincuenta euros (16.828.350 euros), representado por 2.404.050 acciones nominativas de 7 euros de valor nominal cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporrín.—46.868.

TALI, S. L.

SERVICIOS AUXILIARES MANIP, S. L. (SAXMAN)

Edicto-cédula de notificación

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 181/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Benítez Rodríguez contra la empresa Tali S.L. y Saxman S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2004 auto por el que se declara al ejecutado Saxman S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.294,08 euros de principal, más intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario Judicial.—46.837.

THYSSENKRUPP ELETEC INTERNACIONAL, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta General Extraordinaria de carácter Universal, de la sociedad «Thyssenkrupp Eletec Internacional, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, el día 29 de septiembre de 2004, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 123.294.422,99 euros, mediante la amortización, sin reembolso, de las acciones número 1 a la 10.000, ambas inclusive, de la 11.766 a la 25.253, ambas inclusive, de la número 10.001 a la 11.765, ambas inclusive, y de la 31.230 a la 37.717, ambas inclusive.

Por ello, el Artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará con la siguiente redacción:

Artículo 5.—El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está establecido en la cantidad de treinta y un millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con veinticinco céntimos (31.366.449,25 euros).

Está constituido por ocho mil setenta y cinco (8.075) acciones nominativas de tres mil ochocientos ochenta y cuatro euros con treinta y nueve céntimos (3.884,39 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro (25.254) a la treinta y una mil doscientas veintinueve (31.229), ambas inclusive; y de la treinta y siete mil setecientos dieciocho (37.718) a la treinta y nueve mil ochocientos dieciséis (39.816), ambas inclusive.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ataúlfo Arrospide Muñoz.—47.858.

TÍTULOS ALCALÁ, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada en segunda convocatoria el pasado día 15 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad modificar las cifras del capital inicial y del capital estatutario máximo de la misma, que al día de la Junta estaban establecidos en 3.606.072 euros y 36.060.720 euros respectivamente, quedando la cifra de capital inicial en 2.404.050 euros y la cifra de capital estatutario máximo en 24.040.500 euros. Esta reducción de capital, cuya finalidad es la de dotar de una mayor liquidez a la sociedad, no supone devolución alguna de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Amaya Inchaurregui García.—47.957.

UBS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad reunida con fecha 30 de junio de 2004, acordó, de conformidad con lo establecido en el artículo 163, 164 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital suscrito y desembolsado, reduciendo el valor nominal de sus acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas. El valor nominal de la acción queda reducido de 10 a 4,01 euros, siendo el importe total de la reducción de 69.047.502,71 euros. Se modifica, en consecuencia, la cifra de capital social de la Sociedad que queda fijado en 46.223.787,29 euros. Se da nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Alonso Cabornero.—47.958.

URAZCA, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Bilbao (Vizcaya), calle Uribitarte, n.º 10, en primera convocatoria, el día 9 de noviembre de 2004, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 10 de noviembre de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto, en su caso, de dividendo y dividendo a cuenta.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

En Bilbao, 20 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado de la compañía, D. Ignacio Ugartetxe González de Langarica.—47.896.

VINOSELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital y ejercicio del derecho de suscripción preferente

Que en cumplimiento de lo determinado en el Art. 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución del acuerdo tomado por la Sociedad, en la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2004, y por el que se procede a la ampliación de capital social, por importe de mil quinientos euros (1.500,00) mediante la emisión a la par de 1.500 Ac-